

Asunto: Subastas de Obligaciones del Estado Segregables. Diciembre 2008.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 4 de diciembre de 2008, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado a treinta años al 5,75% y al 4,90% de vencimientos 30.07.32 y 30.07.40, respectivamente, durante el mes de diciembre de 2008, que tendrán la calificación de segregables y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Obligaciones a 30 años (Vida residual próxima a 24 años)	Obligaciones a 30 años
Fecha de Emisión	23.01.2001	20.06.2007
Fecha de Amortización	30.07.2032	30.07.2040
Interés Nominal	5,75 %	4,90 %
Importe mínimo de negociación	1.000 €	
Pago Intereses	30.07.2009	
Cupón corrido	2,30%	1,96 %
Fecha de las Subastas	18.12.2008	
Adeudo efectivo/Abono valores	23.12.2008	
Código ISIN/Tramo	ES0000012411/18	ES00000120N0/05

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán ex-cupón en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean.

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de diciembre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO